

RESOLUCIÓN NÚMERO 14503-12-2018

Por medio de la cual se modifican los numerales 4, 30, 42, 48 y 61 del Artículo Primero de la Resolución No. 12360 del 17 de octubre de 2018, por medio de la cual transfieren unos recursos del Sistema General de Participaciones a los Fondos de Servicios Educativos.

LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Mediante Resolución No. 12360 del 17 de octubre de 2018, se transfieren recursos a 196 instituciones educativas de los municipios no certificados del Departamento del Cauca, para el desarrollo de proyectos agropecuarios sostenibles y el fortalecimiento de restaurantes escolares, en el marco del Plan Departamental de Seguridad, Alimentaria y Nutricional.

El Número Identificación Tributaria – NIT, de la Institución Educativa **SANTA MARÍA DE CAQUIONA** del municipio de Almaguer, no corresponde al registrado en el numeral 4 del Artículo Primero de la Resolución No. 12360 del 17 de octubre de 2018, el número correcto del NIT es 817.006.069.

En el numeral 30 de la Resolución No. 12360 del 17 de octubre de 2018, se registró erradamente el nombre y el No. de NIT de la Institución Educativa **AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO** del municipio de Cajibío, solamente se registró el nombre de **NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**. El Número de NIT correcto es 800.192.420.

En el numeral 42 de la Resolución No. 12360 del 17 de octubre de 2018, se registró erradamente el nombre de la Institución Educativa **BILINGUE DXI PHADEN LOPEZ ADENTRO** del municipio de Caloto, solamente se registró como nombre **DXI- PHADEN LOPEZ ADENTRO**.

En el numeral 48 de la Resolución No. 12360 del 17 de octubre de 2018, se registró erradamente el número del NIT y el nombre de la Institución Educativa **AGROPECUARIA ALTO DEL REY** del municipio de El Tambo, el número de NIT correcto es 817.006.859. Se registró como nombre **INTERCULTURAL ALTO DEL REY**.

El Número Identificación Tributaria – NIT, de la Institución Educativa **PUEBLO NUEVO CIPRES** del municipio de El Tambo, no corresponde al registrado en el numeral 61 del Artículo Primero de la Resolución No. 12360 del 17 de octubre de 2018, el número correcto del NIT es 900.354.557.

Se hace necesario modificar la Resolución No. 12360 del 17 de octubre de 2018, con el fin de garantizar la transferencia y ejecución de los recursos autorizados.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar los numerales 4, 30, 42, 48 y 61 del Artículo Primero de la Resolución No. 12360 del 17 de octubre de 2018, en el sentido de expresar que se transfieren recursos del Sistema General de Participaciones a los Fondos de Servicios Educativos a las siguientes Instituciones Educativas:



Cauca
Territorio + Paz



Continuación Resolución No.

14503-12-2018

No.	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	NIT	COMPRA DE INSUMOS	COMPRA DE ALIMENTOS	VALOR A TRANSFERIR
4	ALMAGUER	SANTA MARIA DE CAQUIONA	817.006.069	3.777.363	933.115	4.710.478
30	CAJIBIO	AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	800.192.420	3.199.805	790.962	3.990.767
42	CALOTO	BILINGUE DXI PHADEN LÓPEZ ADETRRO	900.004.891	2.519.804	446.352	2.966.156
48	EL TAMBO	AGROPECUARIA ALTO DEL REY	817.006.859	2.489.475	615.375	3.104.850
61	EL TAMBO	PUEBLO NUEVO CIPRES	900.354.557	1.945.110	480.813	2.425.923

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los demás numerales y artículos continúan vigentes.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán a los,

174 DIC. 2018.

YOLANDA MENESES MENESES

Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Virginia Balcázar Ortiz. Oficina Jurídica-Secretaría de Educación y Cultura.
Revisó: Eduar Guillermo Burbano Ortega. Profesional Universitario Gestión Financiera.
Proyectó: Nelly Concepción López Sánchez. Oficina Financiera
10-12-2018.